

Solo en lo que va de marzo se han presentado nueve proyectos al respecto

# Congreso insiste en que privados vacunen

**Análisis** • Ministro Ugarte señala que empresas no están prohibidas de importar, pero sí deben cumplir mínimos criterios • El problema es de oferta.

RICARDO GUERRA VÁSQUEZ

Miembros del Congreso han presentado, solo en los primeros ocho días de marzo, nueve proyectos de ley con el objetivo de que las empresas privadas puedan adquirir vacunas contra el coronavirus.

En promedio, se ingresó más de una propuesta al día, en un contexto de elecciones y donde uno de los debates más relevantes se centra en si los privados deben adquirirlas. En total, desde diciembre, se han presentado 15 iniciativas legislativas para incluir al sector privado en el proceso de vacunación.

Estas propuestas contemplan autorizar, por ejemplo, la importación de vacunas, regular su compra, permitir autorizaciones transitorias, "crear un fondo para facilitar" su adquisición y hasta "establecer un tope en el precio de mercado" para comercializarlas.

Al respecto, el titular del Ministerio de Salud (Minsa), Oscar Ugarte, precisó que los privados sí están facultados para adquirirlas, según la Ley 31091.

El ministro detalló que uno de los requisitos que sí se fijan es que la empresa importadora sea una droguería, pues las vacunas son productos biológicos. En segundo lugar está que el com-

prador, según se establece en las negociaciones con los laboratorios, asuma las responsabilidades de cualquier reacción secundaria. Esto, considerando que las vacunas aún no han completado al 100% los ensayos clínicos, pero sí están en fases avanzadas y han demostrado los requisitos mínimos que evidencian su eficacia.

"La pregunta es si algún privado va a comprar y asumir responsabilidad. Por lo menos no conocemos ni en el Perú ni en otro lado", dijo.

A esto se suma que los laboratorios han subrayado que no gestionan la venta de vacunas al sector privado.

A fines de enero, el Minsa informó que desde AstraZeneca le indicaron que "no realizan suministro, venta o distribución de la vacuna con el sector privado, y que solo tiene compromisos con

los gobiernos de los países y organizaciones de salud internacionales". Añadieron que propuestas de ofertas tercerizadas serían estafas.

En tanto, Pfizer señaló el último martes al Gobierno de Ecuador —vía una carta que ha sido validada por este Diario por una fuente cercana a este vínculo— que su vacuna "no está a la venta en ningún canal privado" ni a gobiernos regionales o municipales y esto se repite con otros países.

"La vacuna de Pfizer/BioNTech se suministrará exclusivamente conforme al plan establecido por el Gobierno Central de cada país", apuntaron en un comunicado a la opinión pública a fines de febrero.

—**Acción de amparo**— El Poder Judicial admitió a trámite esta semana una demanda de acción de amparo para que gobiernos regionales, municipalidades y privados adquieran las vacunas.

Mirko Medic, asociado senior del estudio Rebaza, Alcázar & De Las Casas, consideró que esta demanda no tiene objeto, pues la legislación no les prohíbe adquirir vacunas y, en esa línea, dijo que no avanzaría.

"Aun cuando la declaren fundada, no podrán adquirirlas porque el problema es de escasez".

## Propuestas legislativas para permitir que los privados adquieran vacunas

Partido	Fecha	Número	Estado	Título
Acción Popular	8 de marzo	7289	Presentación	Ley que crea un fondo para facilitar a las empresas privadas la adquisición de vacunas contra el COVID-19.
	8 de marzo	7288	Presentación	Ley que propone la necesidad de establecer un tope en el precio de mercado para la comercialización de las vacunas contra el COVID-19 en los establecimientos privados y la inafectación de manera excepcional de los derechos arancelarios que gravan su importación por parte de los gobiernos regionales.
	5 de marzo	7282	Presentación	Ley que autoriza la adquisición, conservación, distribución, comercialización y aplicación gratuita de vacunas contra el COVID-19 por parte de laboratorios, droguerías y empresas privadas.
Fuerza Popular	5 de marzo	7278	Autoría	Ley que autoriza a las empresas privadas a adquirir, importar, almacenar, distribuir y comercializar las vacunas contra el COVID-19, garantizando los derechos del consumidor.
Acción Popular	4 de marzo	7268	Presentación	Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la autorización del Estado a los gobiernos regionales, locales y empresas privadas la compra de las vacunas contra el COVID-19, que garantice la salud pública de la población a nivel nacional.
Alianza para el Progreso	2 de marzo	7259	Presentación	Ley que permite al sector privado la autorización transitoria para la adquisición y acceso de medicamentos y vacunas como estrategia de inmunización contra el coronavirus SARS-CoV-2.
Acción Popular	2 de marzo	7258	Presentación	Ley que regula la compra de vacunas contra el COVID-19 por el sector privado. Ley que faculta el acceso de vacunas contra el COVID-19 a los peruanos.
Frepap	2 de marzo	7255	Presentación	Ley que autoriza a las empresas privadas la comercialización de las vacunas de emergencia contra el COVID-19.
Acción Popular	1 de marzo	7243	Presentación	Ley que autoriza la importación de vacunas contra el coronavirus SARS-CoV-2.

#  
48 mls.

de dosis tiene garantizadas el Perú, a la fecha, entre los acuerdos suscritos.

## Las Bambas invertirá US\$2.000 millones en próximos 5 años

Empresa advierte que conflictividad social es la principal amenaza a la inversión.

—La minera chino-australiana MMG planea invertir US\$2.000 millones durante los próximos cinco años en su mina de cobre Las Bambas (Apurímac) a fin de incrementar la producción a 400 mil toneladas anuales, anunció Álvaro Ossio, gerente general de la unidad minera, en el PDAC 2021.

La mina produjo 311 mil toneladas de cobre en el 2020, 19% menos que un año antes, debido a la pandemia de COVID-19, la cual "restringió la disponibilidad de trabajadores", indicó el funcionario.

El objetivo de la minera este año es producir 330 mil toneladas de cobre, volumen que crecerá a 400 mil toneladas anuales en el período 2022-2025.

Para ello, invertirá en la "la construcción de un tercer molino de bolas, infraestructura, estaciones de combustible, campamentos y siste-

mas de chancadoras y transportadoras adicionales", indicó Ossio.

Todo ello forma parte de un plan integral que consiste en el desarrollo inmediato de un nuevo tajo abierto, denominado Chalcobamba, al que seguirá un tercero: SulfoBamba.

### CORREDOR EXPLOSIVO

—Glencore advirtió ayer que paralizará actividades en su mina Antapaccay debido a bloqueos realizados por campesinos de Espinar.

Actualmente, la explotación de cobre se desarrolla en el tajo abierto Ferrobamba, activo desde el 2016.

De acuerdo a MMG, la principal amenaza para estos planes es la conflictividad social en el Corredor Minero del Sur.

Como consecuencia de ello, la mina ha experimentado 321 días de paralización por bloqueo de carreteras desde que inició operaciones en el 2016.

Las Bambas ha sido la inversión más grande en la historia del Perú, con cerca de US\$10 mil millones.



MMG desarrollará dos nuevos tajos abiertos en su mina Las Bambas.

Fuente: Congreso de la República